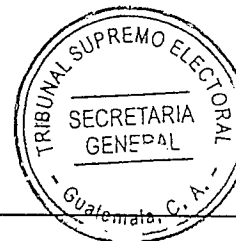


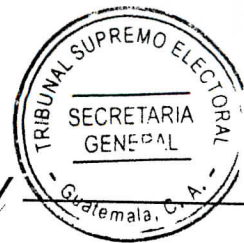
Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (51-2016). En la ciudad de Guatemala, el día dos de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas con diez minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Jorge Mario Valenzuela Díaz, Julio René Solórzano Barrios, María Eugenia Mijangos Martínez, Mario Ismael Aguilar Elizardi y Rudy Marlon Pineda Ramírez,; Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO:** El Pleno procede a recibir en audiencia al Doctor Carlos Augusto Velásquez Rodríguez, Director del Instituto Electoral de la Institución, quien presenta la propuesta de reestructura del Instituto de Educación Cívica, Política y Electoral, el cual desarrolla en tres aspectos importantes: a.-) Base Legal y Normativa Vigente; b.-) Análisis de la situación actual y c.-) La propuesta dentro de un marco lógico-académico; estructura organizativa, organigrama y el proceso de la reestructuración, manifiesta que el mismo es un proyecto que está sujeto a las correcciones que puedan incorporársele por parte del Pleno de Magistrados.- Así mismo manifiesta que es necesaria la contratación de personal con conocimiento de edición, diagramación, redacción y confrontación.- El Pleno acuerda tener por presentado dicho documento y dejarlo en análisis y las modificaciones que se le puedan implementar serán trasladadas a dicho funcionario para que realice un trabajo en definitiva. **TERCERO:** El Pleno acuerda dejar para la siguiente sesión plenaria, el conocimiento de los siguientes puntos de la presente agenda, en virtud que se presentan asuntos varios que son de urgencia conocerlos. **CUARTO FIRMA DE ACUERDO:** El Pleno procede a firmar el acuerdo número 222-2016. **QUINTO ASUNTOS VARIOS:** a.-) **Actividades de cada Magistrado dentro de la temática de las Reformas a la Ley Electoral:** El Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I, expone que se hace necesario que cada uno de los señores Magistrados que integran las diferentes comisiones del análisis de las reformas a la Ley Electoral, presenten un esquema de las actividades que deben de desarrollar en cada una de las temáticas que se encuentran bajo su responsabilidad.- El Pleno acuerda que el mismo debe presentarse a efecto de que se conozcan en forma puntual y así evitar la existencia de un posible doble esfuerzo. b.-) **Propuestas de las diferentes dependencias relacionadas con el próximo evento electoral:** El Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I, indica que es de suma urgencia tomar en consideración que el periodo de tiempo que existe hasta la fecha de las próximas elecciones se ha acortado por lo que considera prudente que el Pleno de Magistrados, tenga conocimiento desde ya de todas las necesidades que puedan surgir, por lo que propone solicitar a cada funcionario de la institución, que presenten ponencias que tengan por objeto visualizar sus necesidades en todos los aspectos que correspondan a sus dependencias, dentro de ellas deben indicar cuanto personal permanente y temporal necesitan, los recursos económicos que aproximadamente se podrían invertir, la temática de vehículos y espacios, la necesidad de programar tiempo laboral extraordinario si fuera necesario, aspectos que deben de ser presentados para poder darles audiencia a cada funcionario para que expongan personalmente sus ponencias presentadas y el cronograma de actividades a desarrollar.- El Pleno acuerda, acceder a lo manifestado y ordena que se realicen las comunicaciones correspondientes a cada funcionario de este Tribunal, a efecto de que cumplan con lo requerido. c.-) **Nombramiento de personal para desarrollar funciones de mecánico:** El Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Presidente, indica que se le ha comunicado la necesidad de que se nombre una persona que desempeñe funciones como mecánico



Tribunal Supremo Electoral

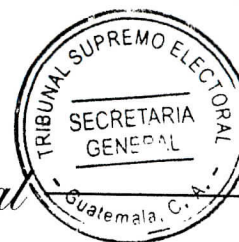
dentro de la Institución, toda vez que a la presente fecha solo se cuenta con una persona que desarrolla dichas actividades, así mismo indica que los vehículos que sirven de soporte a la Institución se encuentran en muy mal estado, por lo que se debe de buscar la solución a esta problemática.- El Pleno acuerda, dejarlo en análisis mientras se recibe el informe solicitado al Jefe de la Sección de Servicios Generales, en relación al estado actual de los vehículos propiedad de este Tribunal. **SEXTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las doce horas con cinco minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores Magistrados que en ella participan y el Secretario General que autoriza y da fe.



Tribunal Supremo Electoral

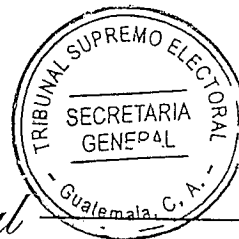
ACTA NÚMERO CINCUENTA Y DOS GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (52-2016). En la ciudad de Guatemala, el día cuatro de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas con quince minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Jorge Mario Valenzuela Díaz, Julio René Solórzano Barrios, María Eugenia Mijangos Martínez, Mario Ismael Aguilar Elizardi y Rudy Marlon Pineda Ramírez; Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO FIRMA DE ACUERDO:** El Pleno, firma el acuerdo número 223-2016. **TERCERO:** El Pleno conoce el despacho de Secretaría General, en la siguiente forma: 1.-) Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, informa que los Subdelegados Municipales en Canillá, Quiché y Granados, Baja Verapaz, no han desocupado los inmuebles de sus respectivas oficinas, las que han estado utilizando como alojamiento personal o familiar, con el objeto que únicamente funcionen como oficinas, debido a que dichos trabajadores se encuentran suspendidos por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.- El Pleno acuerda, tomar nota de lo informado e instruye que al momento que se desocupen las Delegaciones y Subdelegaciones faltantes, se comunique inmediatamente. 2.-) Jefe del Área Operativa de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, derivado de la verificación de inmuebles, entrega de útiles de oficina y enseres de limpieza en el interior de la república, informa: **a)** Chuarrancho, departamento de Guatemala, presenta problemas de retiro del contador de la luz, debido a que la empresa eléctrica informó de la alteración del mismo, por lo que se estima pertinente su traslado y buscar uno más cercano al RENAP; **b)** En la Subdelegación Municipal en Jerez, Jutiapa, se dañó la pintura y manchó el mobiliario, debido a la inundación de lodo que provocó el volcán Chingo; **c)** Subdelegaciones Municipales en Escuintla: **c.1)** El Subdelegado Itinerante, señor José Francisco Fuentes de la Cruz, se encuentra laborando en la Delegación Departamental, no obstante se encontraban cerradas: Palín y Tiquisate, por vacaciones; Masagua, por suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- y La Democracia vacante, por renuncia; mismas que están siendo atendidas por la señora Mirna Judith Salazar Rivera, Subdelegada Itinerante; **c.2)** La titular en Palín, señora Hydée Gramajo Orozco, se encuentra en la Delegación Departamental, por razones de conflictividad en esa localidad. El señor Luis Eduardo Díaz Corzo, Auxiliar Administrativo Itinerante, se encuentra cubriendo este municipio; **c.3)** San Vicente Pacaya, no cuenta con línea telefónica de cobre y la planta inalámbrica se encuentra en mal estado; **c.4)** San José, se encontraba desordenada y sucia, así como papelería acumulada, el sistema eléctrico está en mal estado, lo cual es un riesgo latente, es necesario destruir papelería acumulada. De esta situación se informó al Delegado Departamental, para que tome las medidas pertinentes; **c.5)** Tiquisate, sugiere que se traslade cerca del RENAP, además se encontraba sucia; **d)** En algunas oficinas se encontraron bienes personales, tales como estufas, televisores, camas, hornos de microondas, frigobar, aire acondicionado, sin embargo, los inmuebles no se utilizan como vivienda; **e)** Como denominador común la mayoría de los inmuebles necesitan pintura, identificación, así como tabiques en algunas sedes. Remitió copia del informe, al Jefe de la Sección de Servicios Generales.- El Pleno acuerda, tener por recibido el informe y ordena que el Jefe de la Sección de Servicios Generales conjuntamente con el Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, programen las reparaciones necesarias en cada una de las Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos que indican necesitan de las mismas;

[Handwritten marks and signatures on the left margin]



Tribunal Supremo Electoral

y que el Subdelegado Municipal de Jerez, Jutiapa, solicite el mobiliario que sea necesario por el deterioro del que indica. 3.-) Jefa del Departamento de Cooperación, respecto a la instrucción para que realice un mapeo de las necesidades de cooperación de la institución manifiesta: a) Que la mayoría de las necesidades tienen relación con las reformas de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; b) Que para tener un levantamiento de éstas necesidades y su costo, es necesario concluir el proceso de aprobación de los modelos que actualmente se están trabajando con el apoyo de la cooperación internacional y de ASIES; c) Elaborará un programa, al contar con dichas necesidades, conjuntamente con la Dirección de Planificación, que incluya objetivos, actividades costos, recursos y lo que se requiere de la cooperación, para ser gestionado en la Mesa de Cooperantes del Tribunal y Subsecretario de Cooperación de SEGEPLAN; d) Propone realizar reuniones bilaterales con los siguientes países donantes: d.1) Alemania; d.2) España; d.3) Taiwan y d.4) Estados Unidos; e) De aprobarse la propuesta anterior, la misma se realizará de agosto a noviembre del presente año, conforme el cronograma adjunto.- El Pleno acuerda, aprobar el proyecto presentado por la Jefa del Departamento de Cooperación, a efecto de que el mismo se desarrolle de conformidad con el cronograma presentado. 4.-) Encargada del Despacho del Departamento de Comunicación, somete a consideración la memoria de labores 2015, la cual incluye los cambios realizados por la Directora de Planificación.- El Pleno acuerda, tener por recibido y ordena que dicho expediente se traslade al Coordinador de Magistratura, Licenciado Wilson García, para que realice una revisión al mismo. 5.-) Encargada del despacho del Departamento de Comunicación: a) Somete a consideración la propuesta de Socialización, Implementación e Información de las Reformas de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; b) Indica que de aprobarse la propuesta, se estará confirmado la fecha para llevar a cabo el desayuno con reporteros que cubren la fuente del Tribunal.- El Pleno acuerda, llevar a cabo el desayuno el día veintitrés de agosto del año en curso, y la temática a desarrollarse será elaborada por el Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I de este Tribunal, quien la pondrá previamente a conocimiento del Pleno de Magistrados. 6.-) Señor Juan Carlos Díaz Alvarado, Auxiliar Administrativo Itinerante en El Progreso, solicita la plaza de Subdelegado Municipal II en Yupiltepeque, Jutiapa.- El Pleno acuerda, tenerlo presente para su oportunidad. 7.-) Licenciado César Augusto Conde Rada, remite certificaciones de los puntos segundo de las actas veintinueve y treinta guion dos mil dieciséis, del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas - RENAP-, de las sesiones extraordinarias celebradas los días diecinueve y veintiséis de julio en curso.- El Pleno acuerda tomar nota de lo informado. 8.-) Señor José Luis Portillo, informa que se hizo responsable, conjuntamente con su equipo de trabajo, de retirar la publicidad de su campaña como candidato a Alcalde Municipal de Mixco de este departamento, para el evento electoral 2015.- El Pleno acuerda tomar nota de lo informado. 9.-) Señor Adán Morales Lima, solicita su traslado para ocupar la plaza de Delegado Auxiliar en Jalapa.- El Pleno acuerda, tomarlo en cuenta para su oportunidad. 10.-) Señor Eduardo Alfonso Liu Tanchez, Presidente de la Cámara de Radiodifusión de Guatemala, solicita audiencia para la Junta Directiva de esa Cámara, con el propósito de tratar temas de interés para los medios de comunicación.- El Pleno acuerda, conceder audiencia para el día lunes ocho de agosto del año en curso, a las diez horas, en la sala de sesiones del quinto nivel de la sede central de este Tribunal. 11.-) Conocimiento de las recomendaciones formuladas por la Contraloría General de Cuentas, contenidas en el informe de auditoría del Tribunal, período del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince.- El Pleno conoce la recomendación relacionado al hallazgo número siete, Falta de actualización de datos en el registro de la Contraloría General de Cuentas, e instruye al señor



Tribunal Supremo Electoral

Magistrado Presidente de este Tribunal para que gire instrucciones a la Dirección de Recursos Humanos, a efecto que cumpla con lo establecido en el artículo primero del Acuerdo número A-cero noventa y dos guion dos mil once de la Contraloría General de Cuentas, en forma obligatoria. **CUARTO ASUNTOS VARIOS:** a.-) **Integración de Corporaciones Municipales:** El Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I, manifiesta, que en el trámite para integrar Corporaciones Municipales y hacerse el corrimiento que corresponda, existe el problema de que dicho trámite ante el Tribunal Supremo Electoral es demasiado tardado por los previos que se emiten dentro del expediente, por lo que se hace necesario agilizar dichos trámites en el sentido de que al emitirse los previos debe de hacerse en forma general y en una sola resolución, con el objeto de ganar el tiempo y que los municipios tengan integradas sus autoridades en un periodo más corto.- El Pleno acuerda, instruir a la Secretaría General, a efecto de que los trámites para la integración de Corporaciones Municipales, sean más ágiles en el menor tiempo posible. b.-) **Presupuesto Anual del Tribunal Supremo Electoral:** El Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I, manifiesta, que es necesario que el Pleno de Magistrados solicite ante el Organismo Ejecutivo que se cumpla con el presupuesto constitucional, en el sentido de otorgar el cero punto cinco por ciento (0.5%) del presupuesto de gastos anual, en virtud de que a la presente fecha se le adeuda a este Tribunal aproximadamente la suma de ochocientos millones de quetzales, lo cual ha venido afectando las economías de la Institución; que el Ministerio de Finanzas deposite sesenta millones de quetzales a este Tribunal, los cuales servirán para la implementación de las Reformas Electorales.- El Pleno acuerda aprobar lo manifestado por el señor Magistrado, e instruye que a través de la Presidencia de este Tribunal se realicen las gestiones pertinentes a efecto de solicitar lo referido. c.-) **Credenciales Municipales:** El Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Presidente, manifiesta que la forma de acreditar por parte de este Tribunal, a los miembros de Corporaciones Municipales, cuando suceden vacantes dentro de las mismas se les entrega una credencial que los identifica como tal, sin embargo las mismas deben de llevar la fotografía correspondiente, por lo que propone el cambio en el formato de las credenciales que se emitan a los integrantes de dichas corporaciones.- El Pleno acuerda, aprobar la ponencia presentada y decide que al momento de que sean entregadas las credenciales se coloque la fotografía correspondiente, por lo que define el trámite de carácter personal. **QUINTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las doce horas con diez minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participan y el Secretario General que autoriza y da fe.